

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 30 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 100 rs.
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

Diputacion provincial de Santander.

CIRCULAR.

El deplorable estado en que se encuentran los caminos de la Provincia, afecta dolorosamente á esta Diputacion, que sin embargo de sus buenos deseos, no ha podido ni debido ocupar á los pueblos en los trabajos, que su abandono imperiosamente reclamaban, ya por las graves atenciones á que dieron lugar los sucesos políticos de Julio, ya por las afflictivas y terribles circunstancias, que despues hemos atravesado. Pero habiendo cesado por fortuna, en su mayor parte, los inconvenientes que retrasaron la ejecucion de las medidas ya acordadas, preciso es que desaparezcan la apatía é indolencia que se advierten en este ramo de la mas alta importancia, y que se procure su fomento con toda la actividad y celo que reclaman la ilustracion del siglo, el bien entendido y mas principal interés de los pueblos, y la conveniencia general del país, á quien le importa sobremanera promover y mejorar sus comunicaciones interiores, tanto entre si, como con las provincias limítrofes.

Las infinitas observaciones, ya muy gastadas, que podrian hacerse sobre el particular, son absolutamente inútiles al lado de la evidencia con que se presentan á la imaginacion de cualquiera persona. Por lo tanto se limitará por ahora esta corporacion á manifestar, que con el fin de establecer un medio de accion y unidad, que dé impulso á las disposiciones que dicte, y facilite su ejecucion, ha tenido por conveniente crear un Director de caminos vecinales de la Provincia, cuyas funciones y atribuciones serán fijadas por un reglamento especial, nombrando para el desempeño de dicho destino á D. Juan de Salavarría antiguo Director de caminos vecinales, y es-

pera que este, los inspectores anteriormente nombrados, los Ayuntamientos, y los pueblos todos, se apresurarán á secundar por cuantos medios estén á su alcance la realizacion de las mejoras, que exige el mal estado de nuestros caminos, sin dar lugar á que se tomen medidas sensibles.

Al propio tiempo se encarga á los Ayuntamientos que en el término preciso de quince dias remitan á esta Diputacion noticias exactas del estado en que se hallen los caminos vecinales de sus respectivos distritos, proyectados con anterioridad al último pronunciamiento; y que manifiesten así bien los recursos y medios que estimen precisos para emprender en sus demarcaciones los nuevos caminos, que crean de indispensable necesidad, haciendo cuantas observaciones se les ofrezcan, á fin de que se resuelva lo que se crea mas conveniente por esta corporacion, que procurará siempre la conciliacion de una economía prudente con la conveniencia general. Santander 17 de Febrero de 1855.—El G. P. Felix de Aguirre.—P. A. de la D.—Joaquin de Castanedo, Secretario.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Por la presidencia del Consejo de Ministros se comunicó en 24 de Mayo del año último á este Ministerio la Real orden que sigue, dirigida con la misma fecha al capitán general de la Isla de Cuba.
 «La Reina (Q. D. G.) de conformidad con el manifestado por el ministro de Gracia y Justicia, se

ha servido disponer que en lo sucesivo las instancias sobre incorporacion de grados y títulos literarios obtenidos en las Universidades de las posesiones ultramarinas, se dirijan á esta Presidencia del Consejo de Ministros para que con el informe de la Direccion general de Ultramar se resuelva lo que corresponda por el referido Ministerio de Gracia y Justicia.»

Lo que de Real orden pongo en conocimiento de V. S. á fin de que no se de curso por esa seccion á instancia alguna que no venga remitida é informada por la Direccion de Ultramar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1855.—Aguirre.—Sr. Jefe de la seccion quinta de este Ministerio.

Seccion de Justicia.

D. Juan Francisco de Dosal, Alcalde constitucional de Lamason en la provincia de Santander.

Por el presente cito, llamo y emplazo al joven Juan de la Cruz Sanchez, hijo de Ramon y natural del pueblo de Cires comprension de esta municipalidad, para que dentro del término de sesenta dias que contados desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta de Madrid, le ha señalado esta corporacion municipal por providencia de hoy, comparezca ante la misma, á fin de que pueda tener efecto su ingreso en la caja de quintos, mediante haberle cabido el número primero en el sorteo de mozos de edad de veinte años celebrado en este Ayuntamiento el año próximo pasado y haber sido declarado soldado por el mismo para el reemplazo de dicho año: en la inteligencia de que no presentándose dentro de dicho término se proseguirá el expediente de prófugo que se halla incohado ante este Ayuntamiento hasta su terminacion, y declarado prófugo sufrirá las consecuencias legales. Dado en Lamason á ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Juan Francisco de Dosal.—P. A. del Ayuntamiento, Agustin de Cortines Celis, Secretario.

Idem.

D. Gabriel Jalon, Juez de primera instancia de esta villa de Saldaña y su partido etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Florentina Perez, soltera, natural del Concejo de Barreda, provincia de Santander, para que en el término de treinta dias á contar desde la insercion de este edicto en el Boletin oficial de la provincia, se presente en este mi Juzgado y su Carcel Nacional á oír los cargos que se la hagan y exponer su defensa en la causa que me hallo instruyendo contra la misma, sobre abandono de un niño hijo suyo y como de dos meses de edad, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se continuará la causa en su ausencia y rebeldia y la parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Saldaña á quince de Febrero de mil ocho-

cientos cincuenta y cinco.—Gabriel Jalon.—Por su mandado, Julian Garcia Villasana.

Juzgado de primera instancia de Castro-Urdiales.

Por el presente se cita y emplaza á Manuel Armentay y Lopez natural del Valle de Trucios para que en el término de treinta dias comparezca personalmente en este Juzgado de primera instancia y escribania del suscrito escribano á nombrar procurador y abogado que le representen y defiendan en segunda instancia en la Audiencia territorial de Burgos en la causa criminal allí pendiente contra el mismo y otros convecinos suyos sobre atentados contra el Alcalde pedáneo de Agüera D. Joaquin de Llaguno y allanamiento de casas, en los dias 30 de Octubre y dos de Noviembre del año pasado de mil ochocientos cincuenta y tres; apercibido de que pasado este término sin comparecer, ni hacer tales nombramientos, se procederá por dicha superioridad en su ausencia y rebeldia á lo que en derecho corresponda parándole entero perjuicio. Dado en Castro-Urdiales á diez y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Vicente de la Piedra Puente.—Por su mandado, Francisco Santa Marina.

REMATES.

El Ayuntamiento constitucional que presido, ha acordado rematar en pública subasta y casa consistorial de la Loma, el Domingo 4 de Marzo próximo á las 2 de su tarde, 520 cargas de carbon, cuyas leñas consisten en roble, encina, avellano y alisa, concedidas cortar por Real orden en los montes comunes del valle de Sámano.

Los que gusten concurrir á la licitacion pueden enterarse de las condiciones de remate con 8 dias de anticipacion en la Secretaria misma de la subasta donde estarán de manifiesto. Sámano 4 de Febrero de 1855.—El Alcalde presidente, José de la Llave.

ANUNCIOS.

Gobierno de la provincia de Santander.

D. Manuel de Solórzano Mier ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Riotuerto, para trasladarse á la Isla de Cuba.

D. Fermin Fernandez ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Laredo, para trasladarse á la Isla de Cuba.

Don Francisco Gaudarillas ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Penagos para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes, lo verifique ante sus respectivos alcaldes en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 24 de Febrero de 1855.—Felix de Aguirre.

ESTUDIO

SOBRE

LA ELOCUENCIA SAGRADA

POR EL DOCTOR

D. MANUEL MUÑOZ Y GARNICA.

Prébitero predicador de S. M. Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Jaen y Director del Instituto Provincial, etc., etc.

El éxito que ha tenido en España la edición primera de este libro, que solo será bien conocido y apreciado en el mundo de los literatos, de los verdaderos literatos, que es el mundo mas pequeño que se conoce, justifica perfectamente la segunda edición corregida y aumentada por el autor con interesantes notas, que sale hoy de nuestras prensas.

Como los elogios justísimos que podríamos tributar á la excelencia de la presente obra, podrian tal vez juzgarse de índole interesada, nos concretaremos á copiar el juicio que uno de los escritores de mas fama en Francia, ha hecho de ella últimamente; tributo tanto mas estimable é imparcial, cuanto que no es costumbre entre los extranjeros, encomiar las producciones de nuestra literatura Nacional.

«Aunque algunos ilustres prelados de la Iglesia de España hayan calificado este libro con el título de *Apologia de la Religion*, no queda por esto cerrado el campo de la critica, de manera que no haya cabida para nuestro exámen. Que la persona es competente en la materia, que hay necesidad de estos trabajos para la restauracion de la elocuencia del púlpito, y que la forma que ha sido dada al presente libro, se acomoda admirablemente al gusto del dia, en el buen sentido de la palabra, no habrá nadie que lo desconozca. Nosotros diremos con seguridad, encerrando muchas observaciones en muy pocas palabras, que lo que asise escribe no puede venir á desprecio por mucho tiempo que pase. Evitar los inconvenientes de una erudicion pesada ó de una frivolidad insulsa: librarse de la ficcion y del *amaneramiento* de modo que el estilo ni peque por inchado ni adolezca de otros vicios que hoy son aun mas comunes que la hinchazon, son dificultades y peligros de que los críticos están advirtiendo siempre á los escritores. Hoy se pierden unos por paracer *cutos*, y la mala suerte de los bien advertidos, no impide que mañana se pierden otros por querer ser ligeros ó sostenedores, sesudos ó epigramáticos. Todo se remeda, pero se hace mal, ó no tambien que no se conozca. Por ninguno ha sido tan maltratado el idioma de cualquiera nacion, como por aquellos que han querido restaurarle con toda prisa. Se ha sacrificado la naturalidad y vigorosa sencillez, ¿y para qué fin? para resucitar *arcaismos*, y traer á circulacion palabras y frases enteras que los contemporáneos desconocen. Si á contar fuéramos los filósofos y utopistas que deliran estraviados en un mundo imaginario: y los historiógrafos que, de sucesos pequeños, de épocas insignificantes, de una nada qui-

sieran hacer monumentos, jamás alabariamos. Por esto nos complacemos en hallar, entre la plaga de escritores que es como el mal humor sobrante de una sociedad en que el amor de las letras y la propagacion de los conocimientos han dado de si algo bueno, así como la presuncion y el fingimiento han producido mucho malo; nos complacemos, deciamos, en hallar entre los nombres mas desconocidos el de un sacerdote que se ha negado á dar el suyo á empresas literarias que son para tantos el motivo de una falsa celebridad, pero celebridad al fin, y que satisface segun se ve, pues que tan ardiénte se busca. Antes de tomar la pluma, pedimos los juicios que suponiamos habria hecho de este libro la prensa española, y no se nos ha podido suministrar el menor dato; porque ningun periódico se ha ocupado del *Estudio sobre la Elocuencia Sagrada del señor Muñoz Garnica*. Para conocerle ha sido necesario que llegara á Cataluña como un libro cualquiera; que cayera en manos de un ilustrado sacerdote, el señor D. Hermenegildo Coll de Valdemía, encargado por entonces de la oracion fúnebre del ilustré Balmes á cuyos restos destinaba su patria un monumento glorioso: y cuando sus elocuentes palabras resonaron en la catedral de Vich, salieron ya impregnadas de los pensamientos y hermosas imágenes del autor de este *Estudio*, que no pensaria oír de tan lejos ni de los lábios de un desconocido, palabras de admiracion que han sido la primera voz que ha repetido su nombre, para darle con singular desinterés toda la fama que permita la suya. Cuando se publicó la oracion fúnebre, el señor Coll de Valdemía ha rendido un público testimonio del respeto que le merece el señor Muñoz Garnica, como escritor y orador sagrado.

Sin tal casualidad, este libro apenas hubiera alcanzado los honores de una segunda edición, y á punto fijo, no se veria traducido á ningun idioma extranjero. Nosotros le acogemos y lo consideramos como nuestro, y creemos que nos sobra la razon. Los paralelos que abundan en este *Estudio*, paralelos de sectas, paralelos de sistemas, paralelos de escuelas, son del mismo género que las polémicas de nuestros modernos *controversistas*. Sin conocer perfectamente nuestra literatura seria imposible discutir como aquí se discute; y los argumentos que en este trabajo se emplean, (lo decimos detenidamente) tienen la solidez de quien ha pensado mucho y ha comparado libros. ¡Cuántos se desalientan en esta tarea, y no aciertan á afirmar nada despues de haber visto el *pro* y el *contra* sostenidos á vivo fuego, y en materia incierta, para mayor apuro! Pero si el señor Muñoz Garnica tenia ya pensado lo que habia de hacer y el cómo, ó si preparado con algunos años de estudio ha trazado su plan con admirable acierto, ¿le ha faltado acaso algo por averiguar, en la materia de que se trata? Aunque su erudicion es buena y rica, no nos hubiera pesado que citara mas libros todavía. Nada le falta en cuanto al estudio de Padres de la Iglesia y antiguos escritores eclesiásticos: se conoce que Tillemont, bien estudiado y meditado como se puede hacer por un inteligente, le ha servido para esas rápidas y valientes apreciaciones á vista de pájaro que ha hecho de las relaciones del Imperio Romano con el cristianismo abatido, combatiente, per-

seguido y victorioso. El saber que sobre la conciencia de un escritor como Tellemont se puede aventurar algo, solo lo conocen los literatos de sentido. Es buen conocedor de nuestra literatura moderna, á traerla desde el siglo XVII: al examinar los monumentos de la literatura española estaba en su terreno; y algunas consideraciones ligeras que hace sobre la importancia de la escuela mística en sus relaciones con la oratoria sagrada, valen sin duda mas que algunos de nuestros libros desde la portada hasta el índice, que pudiéramos citar, consagrados á este especial asunto. Pero así como decimos esto, quisiéramos que se hubiera detenido mas en el estudio de la escuela italiana, de mas importancia á nuestro parecer, que la que aquí se le atribuye, en los triunfos y progresos de la predicacion.

»Sea este ó no el lugar mas apropiado, diremos, que cuantos gusten ver defendida la obra de los Padres de la Iglesia, encontrarán en este libro armas de buen temple. Hallarán ataques fuertes contra Ritter, tan fuertes que no tienen respuesta: todo es aquí vigoroso y firme; es una refutacion emprendida sobre el texto, no exenta de novedad y llena sobre todo de mucha razon y de mucha energia. El combatir á Libanio con las armas de Herder, deshaciéndose en pocas palabras del uno y del otro, no puede hacerse con mas ligereza ni con mas gracia: es propiamente una maniobra bastante hábil.

»Dos capitulos se destinan en este libro, uno á examinar las relaciones entre la religion y la filosofia, y otro á demostrar la impotencia de la razon humana para producir el dogma religioso. Aquí el autor se ha remontado á una considerable altura. La filosofia de las abstracciones es el mayor peligro para las inteligencias débiles ó enfermas. Caminar con seguridad y tino por una region oscura, sin equivocarse las verdades incompletas con las absolutas, los sofismas con los principios, distinguir la pura y sólida metafisica de los conceptos nebulosos, falsos y anti-filosóficos, nos parece cosa difícil y tarea ingrata. No parece creible que el que se ha engolfado en tan áridas especulaciones, que este adversario del racionalismo y de algo mas, aparezca tan tierno al hablar de Fray Luis de Leon, ó de S. Francisco de Sales, cuyas dulzuras imita al remate de un capítulo.

»No obstante algunos toques de ardimiento nacional, somos deudores al señor Muñoz Garnica de aquella imparcialidad con que respeta las épocas de decadencia literaria. Admira como todos, sin reservas, el siglo de nuestros inmortales oradores sagrados; al paso que defiende en el capítulo XII la influencia de la literatura española del siglo XVI sobre las literaturas extranjeras; y aunque deja para una nota el dar por supuesta la corrupcion de sus predicadores, este disimulo de los estragos que hizo en España el *Culteranismo* en tiempos posteriores, se le debe dispensar ya que no ha querido reproducir todos los ataques que L'Harpe ha prodigado contra los oradores sagrados que precedieron á los ilustres Massillon y Bossuet.

»Si llevados de las perspectivas que ofrece una doctrina general, preguntais qué es lo que ha de proponerse el nuevo apostolado, ¿cómo se ha de predicar en estos tiempos? ¿de qué manera se han de combatir los errores del dia? el señor Muñoz Garni-

ca lo dirá á todos con seguridad, sin temor de equivocarse. A esto ha destinado un capítulo, á nuestro parecer el mas sencillo de todos, nutrido y sólido como el que mas, de indisputable belleza en el fondo y en la forma. No son sin embargo estas cualidades las que mas lo realcen á nuestros ojos: de él hemos hecho segunda lectura, aplaudiendo sobre todo la *verdad* con que está escrito.

»Esta es nuestra opinion sobre el conjunto y algunos pormenores del presente *Estudio*: juzguen ahora á su arbitrio aquellos á cuyas manos llegase por fortuna.»

Ahora con el propósito de que no se crea en nosotros, como editores, una mira de especulacion cuando procuramos con todos nuestros esfuerzos la circulacion de este precioso libro, en la Península, posesiones de Ultramar y la Americana toda en que es comun el habla castellana, hemos resuelto fijar por precio de venta, solo el indispensable para reintegrarnos de los gastos.

La edicion es bellísima, y es muestra de ella el presente prospecto. Hemos adoptado el tamaño mas cómodo y forma un tomo de cerca de 300 páginas en 8.º prolongado, que encuadernado ricamente se vende al infimo precio de 14 rs. vn.

Para los seminarios que quisiesen adoptar este libro de excelente ensenanza, y para toda corporacion ó particular que quiera interesarse en su propagacion, el precio quedará reducido tomando á la vez una docena de ejemplares á un 25 por 100 de rebaja, sea á 10 rs. 17 ms. uno, con igual encuadernacion.

A la persona que se le haya estraviado una vaca al parecer comprada en la última feria celebrada en el pueblo de Saro, por hallarse marcada con una *A* en el cuadril derecho, y dos números que no se conocen bien en el brazuelo izquierdo, puede acudir al Alcalde Pedaneo de Sobarzo en el Valle de Penagos, pudiendo las señas y pagando su costo le será entregada. — El Pedaneo, Tomás Hortiz.

Empresa del ferro-carril de Isabel II de Santander á Alar del Rey.

Con motivo de no haber concurrido á la Junta general de accionistas que estaba convocada para el dia de ayer el número suficiente á representar la mitad y un votante mas del capital social, conforme al artículo 43 de los Estatutos, convoco en cumplimiento del 44 á nueva Junta general para el dia 2 de Marzo próximo; con la advertencia de que serán válidos cualesquiera acuerdos que se adopten por los que asistan á esta segunda reunion, como así lo dispone el mismo artículo. Santander 1.º de Febrero de 1855. — El Presidense del Consejo de Administracion, Cornelio Escalante.